

**PARTIDO
DEMOCRATA
CRISTIANO**

SECRETARIA NACIONAL

JULIO 1971



**LA NACIONALIZACION
DEL COBRE**

CONTENIDO:

- 1º INSERCIÓN PUBLICADA EL 11 DE JULIO.
- 2º DECLARACION DE LA DIRECTIVA LUEGO DEL DISCURSO DE ALLENDE EN RANCAGUA.
- 3º DISCURSO DEL SENADOR RENAN FUENTEALBA EN EL CONGRESO PLENO.
- 4º RESPUESTA DEL PARTIDO AL DISCURSO DEL PRESIDENTE ALLENDE (intervención del senador Fuentealba por TV y Radios).
- 5º EXPLOTACION DE LA MINA CHUQUICAMATA, José Claro Vial.

En consideración a la importancia que tiene el cobre para el país, al papel trascendental que ha jugado el Partido en esta materia y a la actitud sectaria que ha adoptado la publicidad del Gobierno, hemos estimado conveniente entregar a las bases del Partido algunos antecedentes sobre la posición de la Democracia Cristiana, con el objeto de que sean conocidos y difundidos.

Los documentos son los siguientes:

- 1º Inserción publicada en la prensa el día 11 de julio.*
- 2º Declaración de la Mesa Directiva luego del discurso del Presidente Allende en Rancagua.*
- 3º Discurso del senador Renán Fuentealba en el Congreso Pleno.*
- 4º Discurso del senador Renán Fuentealba por televisión y radios.*

Estos documentos deben ser conocidos por los militantes para enriquecer su argumentación en el debate político.

LA DEMOCRACIA CRISTIANA Y LA NACIONALIZACION DEL COBRE

(Inserción publicada por el
Partido el día 11 de julio).

El Congreso Pleno ratificará hoy la Reforma Constitucional que permitirá completar el proceso de Nacionalización de la Gran Minería del Cobre, iniciada por el Gobierno Democratacristiano en 1964.

Esta Reforma Constitucional es posible gracias al apoyo dado al Proyecto por los 75 parlamentarios de la Democracia Cristiana, los que además participaron en su estudio y perfeccionaron el texto primitivo enviado por el Gobierno al Congreso, especialmente en lo relativo a la defensa de los pequeños mineros, al establecimiento de un Tribunal Independiente, a la limitación de la Reforma Constitucional al Cobre y a la protección de los derechos de los trabajadores ampliándolos incluso en lo relativo a la salud.

Esta conducta representa la lealtad de la Democracia Cristiana con el compromiso que contrajo de recuperar para el país sus riquezas básicas y es el reflejo también de la actitud que ha tenido permanentemente de poner el Cobre al servicio de Chile.

El país recuerda que en 1941, por iniciativa nuestra, se promulgó la ley que creó un impuesto extraordinario al Cobre. En esa misma época fue la Falange Nacional la que tuvo una actitud clara y decidida para defender los precios del Cobre.

En 1951 el entonces Canciller Horacio Walker llegó al acuerdo conocido como el "Convenio de Washington" que estableció para el Estado la libre disponibilidad del Cobre y aumentó el precio de 24 a 27 centavos. También la Democracia Cristiana propuso la Ley N° 10.255, en la que se mantuvo la

libre disposición del Cobre para el Estado, se consolidó el sobreprecio y se destinaron recursos a las provincias productoras.

En 1961 los senadores Frei, Tomić, Pablo y Echavarrí presentaron un proyecto para la creación de la Corporación del Cobre, que fue el primer intento serio de dotar al Estado de una organización para regir esta industria.

En 1964 fue la Democracia Cristiana la que impulsó la Ley N° 15.575, que estableció un impuesto a la exportación del cobre refinado.

Al llegar al Gobierno la Democracia Cristiana, llevó adelante el programa más importante realizado en el mundo en la industria del cobre y que significó:

- La nacionalización de Chuquicamata y El Salvador, la compra por el Estado del 51% de las acciones de la Sociedad Minera El Teniente y la obtención de una importante participación en Exótica, Andina y Sagasca.
- La inversión de 834 millones de dólares.
- La duplicación del potencial productivo de la minería del cobre:

	1964	<i>Término del Programa</i>
Gran Minería	580.000 tons. cortas	904.000 tons. cortas
Peq. Minería	104.200 tons. cortas	337.000 tons. cortas
	684.200 tons. cortas	1.241.000 tons. cortas

- El aumento de la Refinación en Chile, de 277.900 tons. cortas en 1964 a 461.300 tons. cortas.
- La percepción en el país del 85% de las utilidades brutas de las empresas de la Gran Minería, por concepto de participación en utilidades, sobreprecio y tributación.
- La toma de las decisiones fundamentales para entregar al Estado chileno el control de la comercialización del cobre y la iniciación de una política que permitió obtener los precios más altos del mercado internacional. Estas decisiones

se tomaron por el Estado de Chile, sin limitaciones y vendiendo en todos los mercados.

- La dictación del Estatuto de los Trabajadores del Cobre.
- La construcción de 5.723 viviendas para los trabajadores de los distintos centros mineros.
- La ejecución de obras como: el camino de Río Blanco, el camino de Nogales-Ventanas, la doble vía Santiago-Rancagua, el camino Rancagua-Caletones, 4 escuelas en Calama, 4 escuelas en Rancagua, 2 escuelas en Saladillo, ampliación Hospital de Calama, muelle de Ventanas, etc.
- La creación del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica y el Instituto de Tecnología, para permitir al país crear su propia técnica y liberarnos de esta nueva forma de dependencia.

Consecuentes con esta actitud permanente para obtener que el cobre esté al servicio de los intereses de Chile, hemos

DECLARACION DE LA DIRECTIVA NACIONAL DEL
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO LUEGO DEL DIS-
CURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE ALLENDE
EL DIA DE LA NACIONALIZACION DEL COBRE

*"EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO HIZO
POSIBLE LA NACIONALIZACION DEL COBRE"*.

La Reforma Constitucional que permitirá completar la nacionalización del cobre, es posible gracias al apoyo leal que —consecuente con sus principios y programas— le ha prestado la Democracia Cristiana.

Este es un día histórico para todos los chilenos y de un modo especial para nosotros.

Lamentamos que el Presidente de la República se haya dirigido al país haciendo un enfoque excluyente y partidista de un acontecimiento del cual hemos sido y somos parte todos los chilenos y, desde luego, los demócratacristianos.

El señor Allende ha querido restar valor a la obra y la conducta de la Democracia Cristiana en su discurso de Rancagua. Ojalá que la realidad no sea severa en su juicio sobre la gestión del actual gobierno. En cuanto al juicio que la gestión del anterior gobierno merece a Chile entero, aguardamos tranquilos cualquier comparación que se haga entre este gobierno y en anterior.

Hace sólo algunas horas la Directiva del Partido Demócrata Cristiano ha hecho llegar su solidaridad y ofrecimiento de ayuda al gobierno para enfrentar los efectos de la catástrofe que aflige a Chile. Por respeto y solidaridad con el dolor que afecta a miles de compatriotas nuestros, víctimas del terremoto, no seguiremos al gobierno a ninguna polémica mezquina a que pretenda arrastrarnos.

Sólo esperamos que la patriótica gestión del gobierno Demócrata Cristiano, que dio comienzo al proceso de nacionalización del Cobre y realizó las más grandes inversiones de nuestra historia, no sea malbaratada y se consolide con la Reforma Constitucional que hemos aprobado.

DISCURSO DEL SENADOR RENAN FUENTEALBA EN EL CONGRESO PLENO

El señor AYLWIN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable Senador señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (Senador).—Señor Presidente, señores parlamentarios, como hemos intervenido activamente en el estudio y en el debate de cada una de las disposiciones de esta reforma constitucional, tanto en la Cámara como en el Senado, y por existir constancia en las actas respectivas de nuestras opiniones y de los aportes que hemos hecho para mejorar el proyecto, no haremos en esta oportunidad un análisis en particular de los artículos del mismo, sino que nos referiremos en general a sus alcances y contenidos fundamentales.

Nos reunimos esta tarde en sesión del Congreso Pleno para pronunciarnos sobre un proyecto de reforma constitucional de especial importancia para Chile, cuya iniciativa corresponde al señor Presidente de la República y cuyo despacho ha sido posible gracias al apoyo de todos los sectores políticos, entre los cuales la Democracia Cristiana ha hecho su aporte desinteresado, patriótico y constructivo, contribuyendo a su mejoramiento de manera tan apreciable, que sería pequeño no reconocerlo.

Se ha dado en llamar a esta iniciativa “Proyecto de Nacionalización del Cobre”. Y, aunque contiene disposiciones que no se refieren exclusivamente a esa materia, debemos reconocer que la recuperación total de nuestra principal riqueza básica es su objetivo más trascendente y preclaro, y que él ha inspirado sus diversas normas, pues todas ellas tienden a facilitar jurídica y constitucionalmente la nacionalización, aunque tengan vida independiente y hayan de subsistir después de verificada ésta. Este es el caso de *las reformas a la Constitución propiamente tales consignadas en el artículo 1º, todas las cuales habilitan o hacen posible la nacionalización de la gran minería del cobre, sobre la cual se legisla directamente en el artículo 2º, que no es sino la aplicación, al caso concreto, de la reforma constitucional.*

Solidaridad nacional

Con motivo de las recientes catástrofes que ha vivido nuestro país, se ha manifestado una vez más el espíritu solidario de los chilenos, que han acudido en ayuda de sus hermanos afectados por los temporales y el terremoto y que, deponiendo sus diferencias y antagonismos, han expresado al Gobierno central su disposición de colaborar en las tareas de recuperación.

Las luchas políticas han pasado a segundo término, y nuestro propio partido se ha apresurado a bajar las banderas de la lucha electoral en Valparaíso, sustituyéndolas por las banderas de la solidaridad con los hombres, mujeres y niños que han sufrido en carne propia las consecuencias del último terremoto. No nos hemos detenido en consideraciones subalternas ni en cálculos oportunistas. Hemos obedecido al imperativo de nuestros corazones de chilenos que nos mandan postergar nuestros legítimos intereses de colectividad política opositora, ante nuestros deberes de cristianos, que nos ordenan ser efectivamente solidarios con nuestro prójimo que necesita de la mano fraterna que lo ayude a levantarse en el momento difícil que está viviendo.

Por eso, en esta hora, nuestra candidatura porteña expresa, más que sus contenidos y significaciones políticas —que no las pierde, por cierto—, uno de los valores más nobles y esenciales de nuestra fuente de inspiración cristiana: el de la solidaridad y amor con los hermanos que sufren.

Y no estoy haciendo mezclas. Afirmo que se trata de la misma solidaridad, basada en el reconocimiento de la dignidad de los chilenos, que la Democracia Cristiana ha venido expresando de manera reiterada para facilitar aquellas soluciones propuestas por el Gobierno que son convenientes para el interés nacional y que han coincidido con nuestro pensamiento.

No puede haber solidaridad verdadera si ella no se funda en el respeto a la dignidad humana. Si éste se desconoce, lo que pretende llamarse solidaridad degenera en sectarismo, en odio, en discriminación, y en lugar de unir, divide; en lugar de edificar, destruye.

Nuestro partido y sus hombres, llenos de defectos, tenemos esta arma poderosa del espíritu de solidaridad que nos

ayuda a sobreponernos a nuestras propias pasiones partidistas y a nuestros propios egoísmos.

Por eso, aunque somos un partido de Oposición y no tenemos, por lo tanto, la responsabilidad de gobernar, hemos dado nuestro apoyo en el Congreso Nacional a la mayor parte de las iniciativas de la Administración del señor Allende, con la única excepción, tal vez, de los tribunales populares o vecinales que rechazamos por considerarla inconveniente.

Por consiguiente, *nada es más injusto ni más falso que afirmar que la Democracia Cristiana ha obstaculizado el despacho de los proyectos del Gobierno.* Por el contrario, los ha mejorado, y lo ha hecho sin dilatar ni demorar su aprobación.

Por cierto que no hemos renunciado ni renunciaremos jamás a nuestro derecho de ejercer la crítica y de fiscalizar, ni mucho menos al deber que contrajimos con el país de velar por que el Gobierno del señor Allende marche sin vacilaciones por la vía chilena, con "sabor a tinto y empanadas", de la libertad y la democracia, para hacer los cambios que nosotros impulsamos antes que él, sin salirnos de ese camino, a pesar de que se nos negaron la sal y el agua y se nos obligó a retirar del Congreso importantes proyectos de ley que traducían puntos capitales del programa de Gobierno de la Democracia Cristiana.

Consecuentes, además de solidarios

Nuestro apoyo y colaboración al proyecto que nos preocupa en estos instantes es una prueba más de solidaridad demócratacristiana con el pueblo de Chile.

Sin los votos de los partidos de Oposición, entre los cuales nos contamos, no habría habido reforma constitucional ni nacionalización. Sin buena voluntad y sentido patrio, el proyecto podría haber sido demorado y desfigurado.

Pero no solamente hemos sido solidarios con el interés de Chile, hasta el extremo de posponer algunos de nuestros puntos de vista, pues nosotros no considerábamos absolutamente indispensable una reforma constitucional para nacionalizar el cobre, *sino que, además, hemos sido consecuentes con nuestros compromisos para con Chile.* Esos compromisos están con-

tenidos en el programa elaborado por la Democracia Cristiana con ocasión de la última lucha presidencial.

Allí, en la parte relativa al “Programa de Desarrollo Económico y Social”, expresábamos: “Hay cuatro líneas de acción fundamentales para lograr este mayor esfuerzo del ahorro y financiamiento. Estas son: la política de recuperación de las riquezas básicas, la modernización del Estado, la creación de la nueva economía y la mayor eficiencia de la empresa privada nacional”.

Y luego, el programa establecía: “Política de recuperación de las riquezas básicas. Completar el proceso de la nacionalización de la gran minería del cobre permitirá a Chile contar con cincuenta millones de dólares adicionales al año, suponiendo un precio de 50 centavos de dólar la libra. Estos recursos serán usados para financiar inversiones en los sectores claves de la economía. *La nacionalización del cobre, por lo tanto, no es sólo una política destinada a afirmar la soberanía de Chile sobre sus recursos estratégicos, sino que también es un requisito necesario para lograr las metas de ahorro que el programa de desarrollo requiere*”.

Más adelante, el programa reiteraba: “En el segundo Gobierno de la Democracia Cristiana se: i) Nacionalizarán inmediatamente las principales empresas productoras de cobre, completándose el proceso iniciado en el actual Gobierno. La recuperación nacional de las empresas de la Gran Minería, realizada en condiciones equitativas de plazo y precio, permitirá disponer de un volumen importante de recursos adicionales para la transformación de nuestra estructura económica. *Es decir, la nacionalización no consume recursos; por el contrario, deja excedentes.*

“Los recursos así generados se destinarán a financiar la transformación y desarrollo de Chile a través del Fondo para la Independencia y el Desarrollo Nacional. No serán dilapidados. La trágica equivocación del salitre no se repetirá”.

En cuanto dice relación al nuevo régimen y estructura de la propiedad minera en general, no ya sólo de la gran minería, sino respecto de todas las riquezas mineras, el programa acusaba a nuestro actual ordenamiento jurídico, contenido especialmente en el Código de Minería, como “un sistema inope-

rante, anacrónico, contrario al interés general de la comunidad chilena e incompatibilidad con las necesidades de un desarrollo integral y eficiente de la minería nacional”.

Por eso, el segundo Gobierno demócratacristiano se proponía establecer inequívocamente *el dominio y propiedad estatal de todas las riquezas mineras del suelo y del subsuelo*, reemplazando el actual sistema de “pertenencias” a perpetuidad, y prácticamente gratuitas, por un sistema de concesiones administrativas, con compromisos claros y definidos de explotación, investigación y producción, además de explotación racional de yacimientos o minas”, respetándose las pertenencias legalmente constituidas a la fecha de la nueva legislación.

Desde hace mucho tiempo, el Departamento Técnico del Partido había encomendado a sus especialistas el estudio y elaboración de un nuevo sistema de concesiones mineras, sobre la base del dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible del Estado sobre todas las minas, de tal suerte que estaremos en condiciones de colaborar con el Gobierno y prestarle un aporte muy eficaz en el momento en que éste proponga a la consideración del Senado y de la Cámara de Diputados una nueva legislación, en consonancia con la reforma que estamos introduciendo.

Reitero, pues, que al concurrir con nuestra aprobación a la reforma constitucional y al participar en los estudios y debates, tanto en las Comisiones como en las salas de las respectivas ramas del Congreso, lo hemos hecho *no solamente por solidaridad con nuestro país, deponiendo todo egoísmo e ignorando ataques mal intencionados e injustos, sino que también por consecuencia plena con nuestras propias posiciones*, según he recordado brevemente.

El cobre, preocupación de siempre

Nuestra preocupación por los problemas que atañen al cobre no es de hoy. Es de siempre.

La Democracia Cristiana ha estado permanentemente empeñada en una tarea de recuperación no sólo del cobre, sino de todas nuestras riquezas naturales. Para estos efectos ha elaborado múltiples iniciativas destinadas a obtener el control cada vez mayor del manejo de este metal, y ha apoyado otras

que perseguían el mismo propósito. Sólo me limito a recordar al respecto la participación que nos cupo, por intermedio de destacados personeros nuestros, en los llamados "Convenios de Washington", en la entrega al Banco Central del estanco de la venta y exportaciones de cobre; en la dictación de la Ley N° 11.828, y en la de los preceptos de la Ley N° 15.575, que establecieron el impuesto al cobre no refinado y en la Ley N° 16.425, iniciada, impulsada y promulgada por el ex Presidente Frei, ley que más tarde ha pasado a ser conocida como Ley N° 16.624, en su texto refundido y coordinado.

Todas esas iniciativas tuvieron el doble objetivo de obtener una mayor inversión para aumentar la producción y de establecer mecanismos de fiscalización y control que permitieran a Chile tener la máxima ingerencia en la producción y comercialización de su cobre e implantar un adecuado régimen impositivo para las empresas.

Sin embargo, no podemos dejar de consignar en esta parte que el paso más trascendental dado hasta hoy en la materia lo constituyó la política de chilenización impulsada por el Gobierno del Presidente Frei, que dio a Chile, por primera vez, una participación real en la propiedad de esta riqueza básica. *Ningún Gobierno había hecho antes nada tan importante, a pesar de que no hay sector político en el país, de Derecha o de Izquierda, que no haya participado de la dirección del mismo en alguna época anterior.*

Frente a malévolos e injustos ataques que se lanzan en contra del Gobierno anterior, criticando dicha política, podemos decir que el *Presidente* Eduardo Frei realizó la política de chilenización del cobre planteada por el *candidato* presidencial Eduardo Frei. En efecto, *en la campaña de 1964, nuestro abanderado no planteó la nacionalización inmediata de esta riqueza, sino que propuso al país la fórmula de la chilenización, la que fue sometida a un amplio y público debate, ante toda la población chilena, la que se pronunció; en esa época, a favor de dicha política, así como posteriormente, durante la campaña presidencial última, se pronunció claramente por la nacionalización, como lo prueba el hecho de que dos tercios de los chilenos con derecho a sufragio votaron por los candidatos de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana, cuyos pro-*

gramas establecían la nacionalización total de esta riqueza fundamental.

Por lo tanto, *así como ayer Frei fue consecuente con su programa de Gobierno, que contenía la promesa de la chilениzación, hoy día la Democracia Cristiana lo es con el que planteó en la última campaña presidencial, en el cual se consideró la nacionalización como una de las tareas más importantes del segundo Gobierno democratucristiano.*

El cobre, fuente principal de financiamiento del desarrollo

Se ha dicho por el Presidente de la República, para significar la importancia del cobre, *que éste es el sueldo de Chile.* Quien no tiene sueldo no puede subsistir, sino sobre la base de la ayuda ajena o de la limosna. Pero el sueldo por lo general se gasta totalmente en la mantención personal o familiar.

Por eso, quiero reiterar aquí nuestro pensamiento ya expresado durante los debates habidos tanto en la Cámara como en el Senado: que los mayores ingresos que el Estado obtenga como consecuencia de la nacionalización del cobre, *deben ser íntegramente destinados a objetivos de desarrollo de la economía nacional, o sea, a fines de inversión, y de ninguna manera al financiamiento presupuestario de gastos corrientes.*

Expresamos esta preocupación ante las denuncias formuladas responsablemente, según las cuales las reservas en dólares dejadas por la Administración anterior para financiar y crear nuevas fuentes de producción, han sido utilizadas en gastos no reproductivos, lo que significa un grave perjuicio para el desarrollo de la economía nacional.

Primero el hombre

A través de una intensiva y ostentosa propaganda desplegada alrededor de la nacionalización del cobre, la que consideramos perfectamente explicable y no censuramos, se ha podido formar entre los chilenos la idea o la imagen falsa, por cierto, de que mediante la nacionalización de nuestra principal riqueza han de solucionarse todos los problemas del país; que Chile comenzará a vivir una era de prosperidad económica que

permitirá en el futuro a todos los chilenos desenvolverse sin angustias ni temores.

Estimamos que la creación de un clima psicológico semejante puede ser altamente perjudicial por los efectos que puede producir, tanto en el ánimo de algunos gobernantes como en el de los gobernados.

El cobre es una fuente importante de financiamiento de nuestro desarrollo. Sin duda, es la más importante, pero no la única.

Por otra parte, el país debe contar con otros factores para realizar un programa de desarrollo, como el sentido patriótico y de organización del pueblo chileno; la capacidad potencial y la variedad de nuestros recursos naturales, y la capacidad tecnológica, científica y cultural para transformar nuestros recursos.

Sobre los hombres de Gobierno pesa la principal responsabilidad de saber administrar y utilizar esta riqueza en beneficio de toda la comunidad nacional. A ellos, que han sido a veces extraordinariamente duros e injustos para juzgar a sus antecesores, les deseamos que no les suceda aquello de que "Dios castiga, pero no a palos". Solamente les deseamos éxito, por Chile, y les recordamos algunas duras expresiones sobre los administradores incompetentes, pronunciadas por Fidel Castro.

Decía Castro: "Hay gente que hace más daño que quinientos contrarrevolucionarios juntos. Botar el dinero del pueblo es uno de los peores delitos que pueden cometerse, pero el número de los que despilfarran abunda. Hacen tanto daño como los malversadores de otros tiempos; la única diferencia consiste en que aquéllos no lo hacían por "idiotez". El resultado puede ser igual; peor, porque al malversador se le puede meter en la cárcel y a un idiota de éstos no se sabe dónde hay que meterlo. Hay alguna gente a quien más vale pagarle un sueldo más grande todavía, pero jubilarlo. Le saldría más barato al país de lo que le cuesta luego, haciendo desaguisados y disparates por dondequiera". ¡Ojalá que nunca se justifique el que estas palabras puedan tener aplicación y ser pronunciadas en Chile!

El cobre no es del Gobierno. El cobre no es de la Unidad Popular ni de la Oposición. El cobre es de Chile. Pero al mis-

mo tiempo, los chilenos debemos saber que no basta con el incremento de nuestra riqueza natural para construir un Chile nuevo. *Un país no es sólo cobre, hierro, carbón o acero. Un país es más que eso: es una comunidad de seres humanos, que deben marchar juntos, que debieran luchar juntos, posponiendo su interés partidista o particular al bien de todos.*

En consecuencia, nuestra verdadera prosperidad no puede cimentarse simplemente en el cobre u otra riqueza, por importante que sea. Nuestra verdadera y real riqueza debe cimentarse en nuestra prosperidad espiritual que, sin duda, será más fácil de conseguir si contamos con los recursos materiales que Dios puso en nuestras manos y que estamos recuperando para la patria.

Por eso, yo pienso como uno de los protagonistas de Solzhenitsin trasladando sus conceptos a nuestro país, *que no es en el cobre en quien debemos edificar el nuevo orden social por que luchamos, sino en los hombres. ¡Tarda más, pero es más recio! Aun cuando el día de mañana todo lo hubiéramos edificado en cobre, no seremos una patria nueva, si no son nuevos el hombre y la mujer que la habitan.*

También digo y afirmo, en nombre de la Democracia Cristiana, que nos parece bien que el Gobierno del señor Allende hable del Día de la Dignidad Nacional, pero esperamos que no olvide que ella está indisolublemente ligada a la dignidad personal de todos y de cada uno de los chilenos; que es inseparable de ella; que sólo puede ser producto de esa dignidad personal de todos que sólo puede existir en un régimen de pleno respecto a todas las ideas, a todas las creencias, a todos los derechos esenciales de la persona humana, y en especial, a la libertad.

Señor Presidente, señores senadores, señores diputados, la Democracia Cristiana, que anuncia esta tarde su voto favorable a la reforma constitucional sometida al Congreso Pleno, *está tranquila, porque ha sido solidaria con Chile, ha sido consecuente con su pensamiento y ha hecho un aporte para el perfeccionamiento de la iniciativa, que deberá ser reconocido tarde o temprano por los hombres de este Gobierno, si es que las sombras del sectarismo y de la pasión incontrolada no empañan sus espíritus de chilenos bien puestos.*

(Aplausos en la Sala).

INTERVENCION DEL SENADOR RENAN FUENTEALBA
POR TELEVISION NACIONAL Y CADENA RADIAL, EN
REPRESENTACION DEL PARTIDO DEMOCRATA CRIS-
TIANO, COMO RESPUESTA A SU EXCELENCIA EL PRE-
SIDENTE DE LA REPUBLICA, EL DIA 16 DE JULIO
DE 1971

I. NECESIDAD DE UNA RESPUESTA.

Me corresponde en esta ocasión el cumplimiento de un duro e ingrato deber: el de contestar al Presidente de la República y a todo su Gobierno la odiosa campaña de publicidad desatada con ocasión de la ratificación unánime, por el Congreso Nacional, de la Reforma Constitucional por la cual se nacionalizarán las empresas de la Gran Minería del Cobre.

Es un deber duro e ingrato, porque esta odiosa campaña y el propio discurso del Presidente de la República, se han centrado, con mezquindad, en el ataque a nuestro Partido que es mayoritario y que, como tal, apoyó el proyecto *más rápidamente tramitado en materia de gran minería del cobre durante los últimos veinte años de nuestra historia*. Es bueno recordar que el Proyecto de "Nuevo Trato" del Presidente Ibáñez se tramitó desde principios de 1954 hasta mayo de 1955, durante más de catorce meses, y los convenios de chilenización del Presidente Frei fueron también tramitados desde principios de 1965 hasta mayo de 1966, durante más de catorce meses. El Presidente Allende, que como senador y dirigente socialista fue uno de los más obstinados causantes de esas demoras, *ha obtenido que su proyecto, no obstante la gravedad que reviste una reforma constitucional, calidad que los proyectos anteriores no tenían, se tramitara en menos de siete meses y, en realidad, en menos de cinco meses, ya que la espera de dos meses para la ratificación por el Congreso Pleno fue impuesta por el mismo Presidente Allende cuando él eligió el camino de la Reforma Constitucional*. No obstante, el Presidente de la República ha incurrido en el error, que no quiero calificar, de creer que es digno de su cargo atacar al Congreso Nacional por las

modificaciones que introdujo y, sobre todo, atacar y denigrar al partido político que hizo posible esa rápida tramitación.

Es un deber duro e ingrato, porque Chile, en estos días, duramente castigado por fenómenos naturales, es una comunidad humana que clama por unidad; por solidaridad; una comunidad humana que siente, como una herida profunda en sus propias carnes, la implacable presencia, loca presencia, del sectarismo y de la violencia moral y física en sus autoridades de Gobierno; la cruel presencia de la discriminación y el sectarismo hasta en el auxilio a las víctimas de los temporales y el terremoto.

II. EL PRESIDENTE HA SIDO MAL INFORMADO.

Yo no vengo a decir aquí que el señor Presidente de la República haya incurrido deliberada y personalmente en los errores que señalaremos. Como militante de la Democracia Cristiana y como senador de la República, creo necesario rechazar por principio esa posibilidad. Tengo gran respeto por el señor Allende, a quien estimo. Y por eso afirmo que ha sido, una vez más, sorprendido, engañado e inducido a adoptar una actitud odiosa por el sectarismo ciego y por las maliciosas tergiversaciones de algunos de sus colaboradores subalternos.

Esos subalternos alientan una odiosidad venenosa contra la administración anterior. No los detiene la falsedad, que usan como instrumento predilecto: "Miente, que algo queda" parece ser su sistema de propaganda y de ataque. Por eso, durante semanas han estado invocando un informe de técnicos de una sociedad francesa y diciendo al país que, según ese informe, las minas de la gran minería habrían sido entregadas al actual Gobierno —y por culpa del Gobierno anterior— en un estado desastroso y que, en lugar del gran proyecto de expansión del Presidente Frei, el país habría recibido una minería en grave crisis.

Yo estoy cierto *de que el señor Presidente de la República no ha leído ese informe* y de que ha cometido el gravísimo error de creer incautamente lo que de ese informe le han dicho sus asesores subalternos. Digo esto porque no creo que el señor Presidente, si hubiera conocido el texto del informe francés, hubiera aceptado incluir en su discurso de Rancagua las

tergiversaciones y falsedades propaladas por sus asesores subalternos. Y no lo creo, porque el Informe Francés no guarda relación alguna con la campaña de propaganda desatada por los subalternos del Presidente de la República, ni tampoco con su discurso de Rancagua. *Más aún, en muchos puntos fundamentales el Informe Francés es directamente opuesto a la campaña de odiosidad oficialista y al discurso de Rancagua.*

III. EL INFORME FRANCÉS DEBE PUBLICARSE.

Por eso afirmo que es una responsabilidad fundamental del Gobierno, y más directamente del señor Presidente de la República, *disponer la publicación del texto íntegro del Informe Francés, así como de todas las informaciones técnicas que, sobre la misma materia, están en poder de las grandes sociedades mineras y de la Corporación del Cobre.*

Una materia de tal gravedad debe ser entregada a un amplio debate y análisis de todo el país.

No es tolerable que un intento tan burdo para denigrar a la Administración anterior, en una materia tan fundamental para la vida de Chile, sea construido sobre la base de falsedades abiertas, de tergiversaciones de hechos y de citas truncas de documentos técnicos cuyos textos no se publican.

Yo sólo haré una breve reseña de esas tergiversaciones y falsedades.

IV. ALTERACION DE VALORES.

Se ha dicho, y lamentablemente el señor Presidente lo ha recogido en su discurso de Rancagua, que al hacerse la "nacionalización pactada" en Chuquicamata y El Salvador, el valor de libros de estas dos empresas, *filiales de Anaconda*, era de 181 millones de dólares y se acusa al Gobierno anterior de haber pagado, por el 51% de esas propiedades, 175 millones de dólares. Pues bien, es efectivo que el 51% fue tasado en 175.000.000 de dólares; *pero lo que es absoluta y vergonzosamente falso es que el valor de libros total fuera de 181 millones. Oigan ustedes esto: al 31 de octubre de 1968 el valor de libros de las instalaciones de Chuquicamata, Tocopilla, El Salvador, Potrerillos y Barquito era superior a 340 millones de dólares y los 175.000.000 reconocidos por el Gobierno de don*

Eduardo Frei corresponden exactamente al 51% de ese valor de libros, *el cual fue exhaustivamente analizado por los economistas y técnicos de la Corporación del Cobre, los cuales están hoy día prestando servicios a esa institución.* Esta falsedad es un escándalo nacional, no sólo porque ella ha sido lanzada por funcionarios subalternos de la administración, sino por algo mucho más grave para nuestro país: es un escándalo nacional porque la deshonestidad de esos subalternos ha hecho víctima de sus manejos al propio Presidente Allende y lo ha inducido a propalar datos falsos en un discurso solemne y ampliamente difundido por radio y televisión. Esto no es solamente un atentado contra la Administración anterior, es un atentado contra la autoridad y el prestigio del Presidente Allende, su víctima incauta, y contra el país.

Se ha dicho también que el precio del 51% de El Teniente, estimado en 1964 en 80 millones de dólares, fue superior al valor de libros de las instalaciones. Y esto también lo ha recogido, en su discurso de Rancagua, el Presidente de la República. Pero lo que no se dice es que la negociación de la Sociedad Minera Mixta El Teniente no fue planteada con relación al valor de libros, sino con relación a su rentabilidad y sobre todo a un plan de modernización total y de expansión productiva, que recupera la potencialidad de esta mina para los próximos *cient años*, después de un período de más de veinte años de inversiones mínimas o nulas. No se dice que la totalidad de los 80 millones pagados por el 51% se destinan a la inversión en ese plan de modernización y expansión, mediante un préstamo a veinte años plazo y con bajísimo interés. Pero, sobre todo, lo que no se dice *es que todos los detalles de esta negociación fueron exhaustivamente conocidos y analizados por el Congreso Nacional y por el público chileno. Se oculta, confiando en la mala memoria de los chilenos, que el Presidente Frei tuvo, precisamente, la actitud opuesta a la del actual Gobierno, es decir, no ocultó ninguna información, ningún documento y no rehuyó ningún debate. No pretendió aplastar a sus adversarios, por mal intencionados que fueran. El país tuvo el debate más abierto que haya conocido en materias técnicas y económicas y el Congreso Nacional aprobó el convenio de El Teniente, con plenitud de antecedentes, después de más de un año de debate y de análisis, con el voto inclusive de parla-*

mentarios que hoy están en el Gobierno. En cambio, ahora, se ha dado al Presidente una herramienta legal, muchas de cuyas normas le otorgan facultades que él podrá usar de la manera que estime más conveniente para el interés de Chile, sin que los chilenos podamos interferir en ello.

Se ha hecho una majadera magnificación de los créditos que se concretaron para el financiamiento del plan de expansión del cobre y más de un "economista" de Gobierno ha lamentado que la inversión no se hiciera con lo que ellos llaman "dinero fresco", es decir, dinero del propio bolsillo de las compañías productoras. Pero lo que no alcanzan a entender, o lo que pretenden ocultar, es que si toda la inversión se hubiera hecho con fondos propios de las compañías, ella figuraría no en deudas; pero sí figuraría en el "valor de libros" de las empresas y sería base cierta para la indemnización a pagar, por una suma equivalente a los créditos.

Estas tergiversaciones son, como lo he dicho, un grave escándalo nacional, sobre todo en la medida en que han sido acogidas y repetidas por el Presidente de la República en su discurso de Rancagua.

V. INFORME FRANCES.

Pero lo más bochornoso para nuestro país es la utilización torcida del informe provisorio de la Sociedad Francesa "Sofremines", cuyo texto no ha sido publicado. Una misión de técnicos de esa sociedad ha estudiado durante un mes, en total, las minas e instalaciones de Chuquicamata, Exótica, El Salvador, Potrerillos, Tocopilla, Barquito, Andina, El Teniente, Sewell, Colón y Caletones. Y sobre la base de ese mes de estudios ha emitido un informe provisorio sobre todos los aspectos, desde los más abstrusos problemas técnicos hasta los más complicados problemas de administración.

No pretendemos desconocer la solvencia técnica de "Sofremines", pero tampoco podríamos ocultar nuestro asombro por su rapidez para captar en profundidad y en extensión todos los problemas de tan vastos conjuntos mineros e industriales, de tan diversas características y separados por grandes distancias unos de otros. Y conociendo ya, a pesar del hermetis-

mo del Gobierno, el informe provisorio, esperamos con interés el informe definitivo, el cual, según se dice, estaría en preparación en París.

Sólo debemos anotar, con cierto rubor nacional, que el precipitado entusiasmo del señor Presidente de la República por esa sociedad francesa lo ha inducido a creer ingenuamente a sus asesores subalternos, quienes le informaron que "Sofremines" *tendría "más de dos mil técnicos", cuando según los propios prospectos de la sociedad, ellos no pasan de ser 70.*

No obstante, a pesar de la velocidad supersónica del estudio pagado de "Sofremines" y del ambiente político en que se efectuó, *la lectura del informe provisorio causa profunda sorpresa e indignación, no por lo que el informe dice, sino por la forma en que se han extraído de él citas trucas, destinadas a tergiversarlo.* La publicación de ese informe provisorio, que el país paga y el Gobierno tiene el deber imperativo de ordenar de inmediato la publicación del informe definitivo que debe hacerse en su oportunidad, demostrarán al país el enorme engaño que se ha pretendido hacerle tragar.

Según nuestras informaciones, dicho informe y producto de sólo 30 días de estudio en el terreno habría costado la cantidad de 80.000 dólares, suma equivalente a 400.000 francos, en circunstancias que el capital de "Sofremines" es de 450.000 francos.

Pero veamos brevemente lo que dice este informe:

a) CHUQUICAMATA.

La principal acusación que se hace respecto a Chuquicamata es la deficiente extracción de los "estériles". Esto se refiere principalmente al ensanchamiento indispensable de los bordes superiores y los costados del gigantesco hoyo que es Chuquicamata, lo que se hace necesario a medida que se profundiza.

Sobre esta materia, el informe francés recomienda un plan a largo plazo y un plan a corto plazo, y dice que *la situación actual de la mina es crítico, porque habría "muy poco mineral al descubierto".*

Esto ha inspirado el sectarismo de algunos funcionarios

subalternos del Gobierno, quienes han llegado a decir que Chuqui no tendría para más de cuatro años. Y ese sectarismo rebotó en la inspiración lírica del Presidente, quien calificó a Chuqui como “un gigante prematuramente envejecido” cuyas reservas “sólo alcanzan para unos pocos meses”.

Desgraciadamente para ellos, *olvidaron leer, o más bien ocultaron dos partes decisivas del informe francés*. En la página 1 de Chuqui el informe dice: “*La Compañía ha empezado el estudio de tal programa*”, y en la página 2, luego de calificar el equipo de extracción, que es lógicamente enorme, como en “*buenas condiciones*” o “*en bastantes buenas condiciones*”, afirma que “*permite asegurar en estos momentos una producción de 180.000 toneladas diarias (mineral y lastre). El lastre, hay que recordarlo, es el estéril o sobrecarga*”.

El informe francés no detalla el estudio ya empezado por la compañía. Sobre todo —no dice— como lo ha demostrado don José Claro, Gerente General de Chuqui, hasta mayo de 1971, en “El Mercurio” de ayer 15 de julio, que ese estudio se había iniciado en julio de 1969, *inmediatamente después* de negociada la “Nacionalización Pactada”. *Ese estudio lo inició el actual Gerente de Producción de Chuquicamata, don Andrés Zauschquevitch, con los ingenieros chilenos don Pedro Danus y don Augusto Millán*. A base de sus informes se aumentó, ya en agosto de 1969, la extracción de “estériles” y se dispuso la formulación de un programa racional de explotación *a veinte años plazo*, sin perjuicio de preparar planes parciales a cinco años, dentro del marco del plan a largo plazo. Estos programas fueron formulados, aprobados y puestos en marcha durante la administración pasada y por iniciativa de sus técnicos y administradores. Es posible que los expertos franceses no hayan tenido tiempo de examinar estos antecedentes, o no hayan tenido acceso a ellos.

Pero los numerosos funcionarios, antiguos y nuevos del actual Gobierno, han tenido tiempo para conocer esos estudios y programas en todo su detalle. Ellos son responsables de que el Informe Francés haya sido incompleto y también de que el Presidente de la República de Chile haya sido utilizado, en Rancagua, para decir una grave falsedad. No señor Presidente: Usted ha sido engañado. Chuqui no es “un gigante prema-

turamente envejecido". Es un gigante antiguo, es cierto; pero es un gigante vigoroso que se prepara, gracias a la técnica de los chilenos que he nombrado y a nuestros trabajadores, para doblar ágilmente, en plena y enorme producción, la esquina del próximo siglo.

El Presidente ha sido informado con espanto de que el Informe Francés califica de ruinoso el estado de la planta de molibdeno de Chuquí. *No le han dicho, y aparentemente tampoco los franceses lo supieron, que se está terminando una planta nueva y ultramoderna.*

En todos sus aspectos, el Informe Francés califica de buenas y aún excelentes las nuevas instalaciones correspondientes al plan de expansión del Presidente Frei, tal como podrá verse cuando el informe se publique y discuta en detalle.

b) EL SALVADOR.

"El proyecto es excelente en su conjunto". "La realización ha sido muy cuidada". "El material instalado es de primera calidad". "Las plantas están muy bien administradas, con mucho orden, disciplina y método". "... El Salvador puede servir de ejemplo a numerosas plantas de flotación, en Chile y en el mundo". Estas son frases del informe francés. Pero el párrafo siguiente es muy grave para el actual Gobierno:

"El análisis de costo en 1970 nos ha llevado a la conclusión de que éste es anormalmente elevado, más del doble de lo que debiera ser. Sólo vemos, como explicación de esta situación, la posibilidad de una sobretasa del valor real del escudo chileno en la conversión en dólares". Es decir, que la congelación de la cotización oficial del dólar es la causa principal del alto costo en esta industria de exportación. O sea, el informe francés *culpa* al actual Gobierno, y esto lo calla el señor Presidente.

c) ANDINA.

En esta mina el *informe francés aprueba el sistema de explotación y reconocimiento de la gran experiencia chilena en este tipo de minas.* En cuanto al concentrador anota que "el proyecto es excelente" y que su realización es "excelente". To-

do está bien hecho, salvo observaciones de detalle: red eléctrica y red de agua, talleres y bodegas, talleres de mantención y gestión de stocks de materiales.

Respecto de Andina, tenemos información de que obra en poder del Gobierno el convenio de negociación firmado por Cerro Corporation, a las 8 de la noche del 20 de mayo, cuyo monto es del orden de los 100 millones de dólares y que no se ha finiquitado como consecuencia de pugnas internas entre colectividades de Gobierno. Se trata de un caso de "Nacionalización Pactada", hecha por este Gobierno, sin que la opinión pública ni el Parlamento hayan podido conocer todos los antecedentes y pormenores, a semejanza de lo ocurrido con el salitre y el hierro.

d) *EL TENIENTE.*

Se ha hecho un gran mundo sobre el abastecimiento de agua de esta mina, sobre sus convertidores.

Sobre el problema del agua, el informe francés no se refiere, ni siquiera indirectamente, a la tan cacareada omisión de un tranque contemplado en el programa primitivo. La falta de agua actual parece ser el resultado de dos factores:

Por una parte, la disminución progresiva de las precipitaciones de las zonas geográficas (alrededor del 30% desde 1912).

Por otra parte, las consecuencias del funcionamiento defectuoso del tratamiento actual de los espesadores, así como las consecuencias remotas de la sequía de 1968.

Y respecto de los espesadores antes referidos, el informe dice: "Parece que los problemas planteados por la labor de los espesadores de concentrados son delicados, pero en vías de ser solucionados; éstos no serían mayores que las dificultades que se encuentran en la puesta en marcha de toda instalación".

Respecto de las obras para captación de agua, es efectivo que en 1968 se aprobó una modificación del proyecto primitivo; suprimiéndose obras de alto costo y dudoso resultado, con una capacidad potencial de 1.760.000 m³. por año. Pero esto se hizo porque en el Túnel El Teniente 8 se había obtenido una captación no prevista, a bajísimo costo de 100 lts. por segundo, esto es, de 3.153.600 m³. por año. De ello resulta que

El Teniente tiene hoy un abastecimiento más seguro y de un millón 400 mil metros cúbicos mayor.

Pero donde *el informe francés no sólo es contrario a lo publicado por los funcionarios de Gobierno y por el propio Presidente de la República, es en lo que se refiere a la fundición de El Teniente y a su sistema de convertidores. En este punto el informe francés lanza una advertencia dramática respecto a la politiquería reinante y a la desorganización de las faenas. Su texto es el siguiente (pág. 12):*

“Tanto desde el punto de vista del procedimiento como de las instalaciones, esta unidad está muy bien concebida y representa la planta más moderna que hayamos encontrado en Chile.

“Actualmente esta unidad se encuentra enfrentada a todos los problemas de la puesta en marcha de un nuevo procedimiento con instalaciones nuevas. Por tanto, esta planta no podrá alcanzar antes de un año el rendimiento previsto. *Para que esto se realice sería necesario, además, que:*

“—*Se dé una prioridad absoluta a todos los problemas técnicos.*

“—*Todo el personal tenga el deseo común de lograrlo”.*

Esto no requiere mayor comentario. Ni siquiera en un año la fundición de El Teniente podrá producir con normalidad, *a menos que se respete la prioridad de la técnica y a menos que los trabajadores actúen con el deseo de producir.*

Es así como la ojeada más superficial al informe de la sociedad francesa “Sofremines” destruye la gigantesca operación de propaganda montada en las últimas semanas por el actual Gobierno, invocando, precisamente, párrafos truncos de dicho informe y tergiversando otros.

Se destruye sobre todo la acusación a la Administración pasada, *porque se demuestra que su gigantesco programa de expansión se cumplió, en todos los casos, en las mejores condiciones, con los mejores equipos y con excelente gestión. Y se demuestra también que oportunamente, tanto en el caso de los estériles de Chuqui, como en el caso del agua de El Teniente y en centenares de otros problemas inherentes a estas enormes y complejas faenas, la Administración del Presidente Frei no dio solamente los pasos decisivos para recuperar inte-*

gramente, y en la mejor forma, sino que también intervino en su administración, adoptando, con eficiencia y oportunidad, las mejores medidas para resguardar el desarrollo de nuestra producción.

Y ello demuestra otra cosa de la mayor importancia para el país, tal como lo han dicho los franceses cuyo "prestigio nacional e internacional es indiscutible", según lo ha expresado el señor Presidente de la República. Es decir que para la puesta en marcha del gran proyecto de Expansión del Presidente Frei, ya prácticamente terminado, son necesarias dos condiciones ineludibles:

1º Que se dé prioridad absoluta a la técnica y no a la politiquería y a las declaraciones revolucionarias, y

2º Que todo el personal tenga el deseo común de lograrlo, que no esté dividido ni por el sentido dialéctico de clases ni por rencillas partidistas y que tampoco esté desmoralizado por el espectáculo del sectarismo y de la arbitrariedad.

Este es el verdadero desafío del actual Gobierno, esta es su responsabilidad ante el país.

¡Toda la propaganda que hagan y todas las falsedades que publiquen, y toda la odiosidad que proyecten sobre el alma de Chile, no podrán producir una tonelada de cobre, ni podrán reducir en un centavo su costo de producción!

A medida que el tiempo pase su palabrerío y sus gritos serán ahogados con los hechos.

Los hechos los obligarán implacablemente a reconocer su fracaso, a menos que reconozcan a tiempo estos dos hechos tan simples:

La prioridad de la técnica sobre la politiquería, y.

La absoluta necesidad de unidad y disciplina voluntaria en el trabajo.

VI. OBRAS SON AMORES...

No nos resistimos, por último, a señalar que mientras los chinos comunistas se entienden con los norteamericanos, aquí en Chile se monta toda una campaña para suplantarlos.

Los rusos solicitan el auxilio de la técnica norteamericana.

Los franceses nunca instalaron una planta, pero se pretende en Chile, reemplazar una buena técnica, no se sabe por cuál otra ni con qué enormes daños para el país.

Hoy día, el señor Allende está en Río Blanco. Hace cinco años ahí había sólo cerros y piedras. Hoy día, hay una hermosa obra y fuentes de riqueza nacional que deleitará el buen gusto del Presidente de la República. Que recuerde, que ella es obra del Gobierno que lo antecedió y ojalá que él haga algo igual bajo el suyo.

El domingo, el Presidente de la República estuvo en Rancagua. Es lástima que la Tribuna desde donde habló no haya sido lo suficientemente alta para que le permitiera ver las miles de casas nuevas que han sido levantadas, el estupendo camino pavimentado y las nuevas obras que fueron hechas en el Gobierno anterior. Pero el pueblo de Rancagua las ve y tal vez eso explique su ausencia en la Concentración de ese día, en que hubo un escaso público que no alcanzó a llenar la mitad de la Plaza, tal como lo expresa con indignación y furia el diario comunista "Puro Chile", en un Editorial de uno de sus principales periodistas.

VII. *PROYECTO DESPACHADO POR EL CONGRESO.*

El Presidente de la República ha afirmado que el primitivo del Proyecto del Gobierno, era mejor que el despachado por el Congreso.

Si con ello trata de salvar el amor propio de alguno de sus asesores letrados, podemos dejar pasar la afirmación. Pero pensamos más bien, que una vez más, ha sido mal informado.

El señor Ministro de Minería estuvo permanentemente preocupado del despacho del Proyecto, asistió a los debates del parlamento y pudo presenciar y ser testigo de la forma en que fue estudiado y mejorado.

He aquí lo que él dijo en la Cámara de Diputados, en sesión del 11 de marzo de 1971: "El Honorable Senado sometió el Proyecto de Reforma Constitucional a un debate que honra al Parlamento de Chile. Se analizaron allí, con gran acuciosidad, cada uno de los conceptos contenidos en la letra

de la proposición gubernativa y el Ministro que habla se hace un deber en dejar pública constancia de los valiosos aportes de los miembros de la Alta Cámara, que contribuyeron a perfeccionar el texto primitivo que se ha convertido de este modo en una maciza afirmación del derecho moderno, que sin duda, servirá de norma a muchas otras naciones que hoy buscan las fórmulas jurídicas para el avance y el cambio” y luego de destacar el aporte de universitarios, técnicos y especialistas agrega: “La actitud seria y patriótica que siempre ha tenido el parlamento de Chile cuando está en juego el interés nacional, me hace mirar con optimismo el futuro del proyecto, pues estoy absolutamente convencido de que, por sobre cualquier otra consideración habrá de posibilitarse al Gobierno el tomar el control de la explotación del Cobre con la urgencia que el caso requiere.

“El prestigio de Chile sale engrandecido después de un estudio realizado por su parlamento, sobre la proposición de Reforma Constitucional del Gobierno”.

Estas palabras bastan por sí solas para rebatir las afirmaciones del señor Allende, en cuyo discurso parece no haber tenido intervención alguna el señor Ministro de Minería.

Pero el señor Allende, hizo tres afirmaciones en relación con la subsistencia de las sociedades mixtas, los derechos de los concesionarios mineros en general y los derechos de los trabajadores.

a) *Sociedades Mixtas.*

Efectivamente, el Congreso Nacional se pronunció en favor de su mantención y sobre esto hubo un extenso debate, parte del cual fue secreto.

Nosotros, estimamos que la operación de Nacionalizar se facilita mucho más en esta forma que disolviendo las sociedades y posiblemente el Presidente de la República pueda apreciarlo así en el curso de las negociaciones.

Por lo demás, quedan como únicos socios de dicha sociedad dos instituciones del Estado, las que maneja el Gobierno, como son la Corporación del Cobre y la Empresa Nacional de

Minería, las cuales pueden convenir y resolver la disolución de ellas en el momento en que lo estimen conveniente. En cambio, resolver una materia así en la ley, podría haber entorpecido la marcha de la Nacionalización en el evento de estimarse en definitiva que la medida no es conveniente.

b) *Derechos de los Concesionarios.*

El Proyecto del Gobierno era francamente malo en esta materia. Lo prueba el hecho de que parlamentarios de Gobierno hayan compartido nuestras inquietudes, presentando algunas indicaciones, tal como lo hicimos los de la oposición que, desde el primer momento, advertimos la precaria situación de los actuales y futuros concesionarios.

Desde luego, hemos establecido claramente que los concesionarios no tienen derecho alguno de dominio sobre los yacimientos mineros; pero sí tendrán claros derechos sobre su concesión, los que conservarán mientras cumplan las exigencias legales, pudiendo usar, gozar y disponer de la concesión por acto entre vivos o por causas de muerte.

Los actuales concesionarios conservarán sus pertenencias sin necesidad de iniciar nuevos trámites, aún cuando en lo tocante a sus goces, cargas y extinción, se regirán por la nueva ley.

Finalmente, mientras esta nueva ley no se dicte, continuará aplicándose el actual Código de Minería.

c) *Derechos de los trabajadores.*

No compartimos la opinión del Presidente de la República de que los trabajadores debieran confiar en su palabra. No dudamos de su buena fe y honorabilidad, pero él no es inmortal ni tampoco actuó solo, sino que lo hace basado en informes de sus asesores. ¡Y ya hemos visto como éstos tergiversan la verdad!

Estamos seguros que si los trabajadores tuvieran que dar una opinión, se mostrarían altamente satisfechos con el resguardo que sus derechos impuestos en el Congreso, para protegerlos del abuso, el sectarismo y la arbitrariedad.

Termino mis palabras, reiterando ante Chile que, así como respecto del Cobre prestamos nuestro apoyo con limpieza y

decisión para aprobar la Nacionalización, así también lo haremos respecto de toda otra iniciativa de interés nacional. Pero afirmamos que esta voluntad constructiva no debe confundirse con debilidad para tolerar el atropello y el engaño. Estos, no los aceptaremos jamás.

Si se pretende ocultar un fracaso en lo que va corrido en la actual administración; o crear un ambiente propicio para justificar una mala negociación o una negociación inconveniente para Chile, que no se recurra al expediente poco digno de echarle la culpa al empedrado.

Que sepa el país, que el Presidente de la República y su Gobierno disponen de una herramienta legal amplia, que los precave de reclamos de inconstitucionalidad y que coloca en sus manos decidir libre y soberanamente sobre las materias más importantes relacionadas con esta delicada operación.

En suma, el Congreso Nacional ha cumplido con su deber patriótica y desinteresadamente. La Democracia Cristiana ha hecho otro tanto a través de sus parlamentarios.

Es la misma actitud que la Democracia Cristiana adoptó cuando hizo Presidente de Chile al señor Allende en el acto más claro y más limpio que registra la Historia de apoyo desinteresado, de un Partido a un Presidente de la República.

Solamente nos resta hacer votos muy sinceros por que el señor Allende, que es nuestro Presidente y el de todos los chilenos, a pesar suyo, y sus hombres de Gobierno, cumplan también con el deber que les corresponde, encauzando el proceso de la Nacionalización por el camino más conveniente para el interés de Chile, nuestra patria, a la cual todos queremos engrandecer.

HE DICHO.

EXPLOTACION DE LA MINA CHUQUICAMATA

Por JOSE CLARO VIAL, abogado, vicepresidente ejecutivo de la Corporación del Cobre de 1967 a 1969, gerente general de la Compañía de Cobre Chuquicamata de 1970 a mayo de 1971.

El plan de explotación de una mina es el resultado de series de variables técnicas y económicas diferentes, según sea el metal, las condiciones del yacimiento, las características del mineral, la capacidad instalada, los costos y demás factores económicos que inciden en la explotación. La complejidad de estos factores ha inducido cada vez más a optimizar la planificación operacional minera, mediante el uso de computadores, que con la información y prontitud adecuadas dicte la mejor solución.

En reiteradas actuaciones públicas aparecen declaraciones de personeros de Gobierno que afirman que la mina Chuquicamata ha sido "floreada", vale decir, que se han explotado sus minerales de más alta ley sin mantener su desarrollo racional, ni la remoción de material estéril (lastre) adecuado. Se indica en dichas declaraciones que estas conclusiones son frutos de informes de misiones técnicas extranjeras, específicamente de la firma francesa Sofremines y de un grupo soviético.

Sin pretender discutir las calificaciones técnicas de las misiones referidas, parece dudoso que responsablemente, con sólo breves visitas de información, hayan podido llegar a conclusiones tan perentorias. Sería interesante, más que eso, es necesario conocer el texto mismo de los informes y no sólo su contenido en forma indirecta, a través de referencias de legos en la materia.

En todo caso, como de dichas informaciones se desprendería una situación especialmente grave que no debió ser ignorada por la autoridad, es conveniente que se aclare la intervención que cupo al Gobierno anterior y a sus representantes

en la administración de Chuquicamata, con respecto al plan de explotación de dicho yacimiento. Aunque pueda resultar tedioso, para abordar esta materia esencialmente técnica, no puede evitarse hacer referencia a las cifras contenidas en los informes, planes y estadísticas, si se ha de mantener la debida objetividad.

Tan pronto como fueron firmados los convenios de nacionalización, los jefes de la Corporación del Cobre adoptaron las medidas necesarias para cuidar que la explotación de las minas de Chuquicamata y El Salvador fuera racionalmente adecuada.

Con respecto a Chuquicamata una misión compuesta por los ingenieros Andrés Zauschquevich y Pedro Danus, con fecha 22 de julio de 1969, emitió el informe resultante de la inspección del mineral en que deja constancia de las observaciones que le merecía la forma en que se estaba realizando la explotación, especialmente por el hecho de que existiendo un programa anual en que la razón de estéril a mineral debía ser de 0,815 a 1, se había programado una extracción de 0,297 y 0,266 a 1 para los meses de julio y agosto. Se agregaba que el equipo destinado a la remoción de estéril era insuficiente para las 68.098 toneladas diarias de extracción prevista. Además, se agregó otro informe adicional con un análisis completo de la geología y reservas de Chuquicamata.

En nuevo informe de 10 de septiembre de 1969, el jefe del Departamento de Minas y Metalurgia de Codelco, ingeniero Zauschquevich, señala que durante el mes de agosto de 1969, según antecedentes recopilados en una nueva inspección de Chuquicamata efectuada por el ingeniero señor Danus, se habían extraído 1.129.999 toneladas de estéril, lo que daba una razón de 0,420 a 1 de mineral. Indica que la gerencia de la mina, como consecuencia de las observaciones hechas por el informante en el mes de julio había duplicado el número de palas y elementos de extracción para la remoción de lastre en el lado poniente del yacimiento. No obstante, señalaba que esa medida era aún insuficiente y que se requería un esfuerzo adicional en equipo para aumentar la remoción de material estéril. Se agregaba que el programa para septiembre establecía una razón de 0,635 a 1 de estéril a mineral.

La empresa fue naturalmente notificada de las conclusio-

nes de estos informes y de las rectificaciones que debía aplicar en su explotación.

Constituida la sociedad mixta, el 1º de enero de 1970, el directorio de la nueva Compañía de Cobre Chuquicamata tomó conocimiento en el primer mes de sus funciones del programa N° 8 de producción, propuesto por la Superintendencia de la mina para los tres años siguientes. Fundamentalmente se trataba de producir minerales sulfurados con una ley media de 2,37% y una razón de estéril a mineral de 0,95 a 1. Este programa fue explicado por los ejecutivos con participación de los técnicos de la Corporación de Cobre. Además se solicitaron informes a la empresa asesora, tanto en cuanto al mismo programa presentado, como a éste en relación con la capacidad de la planta, los que fueron evacuados por escrito por los señores Becker y Witcomb. Por su parte, la Corporación del Cobre solicitó y se le proporcionaron los antecedentes básicos en que se fundaba el programa en cuestión.

Como el directorio consideró que no existía la necesaria armonía entre los diferentes antecedentes e informes, y que había una serie de interrogantes cuya respuesta no parecía satisfactoria, acordó encomendar un estudio y solicitar un informe al ingeniero de minas chileno y de prestigio, Augusto Millán, quien a la vez era director de la sociedad. Después de dos meses de intenso estudio en el mineral y de un trabajo muy completo con su computador, el ingeniero Millán entregó el informe y su complemento en junio y julio de 1970, en que concluye que un plan de 20 años para la explotación de aproximadamente 530 millones de toneladas de minerales sulfurados de 1,74% de cobre insoluble, más 16 millones de toneladas de óxidos de 1,23% de cobre soluble, más 4 millones de toneladas de mixtos de 4,04% de cobre total, con una razón de lastre a mineral de 1 a 1, es el más racional de los proyectos que puede elaborarse para la explotación en la actualidad.

A base de este informe el directorio, en sesión de 7 de julio de 1970, acordó establecer como política a la que deberán ceñirse los planes y programas de explotación del yacimiento de Chuquicamata, la siguiente:

- 1.— Se tendrá como base un plan de explotación de la mina para los próximos 20 años, sin perjuicio de que se pre-

paren planes parciales para cinco años y programas a corto plazo, dentro del referido plan a largo plazo.

2.— Al prepararse los planes y programas se tendrán en cuenta la conveniencia de mantener constante la producción de cobre fino, cuya meta es de 390.000 toneladas cortas anuales.

3.— Además se considerará la conveniencia de mantener constante el tonelaje de material extraído de la mina, o sea, la suma del mineral y del lastre, cuyo movimiento diario tiene como meta 180.000 toneladas.

4.— Se considerará también la conveniencia de mantener la razón de lastre a mineral lo más constante que sea posible y lo permitan las operaciones y la aplicación de los puntos anteriores.

5.— Se elaborará un programa de sondajes cuya iniciación deberá efectuarse antes del término de los primeros diez años del plan.

6.— El plan N° 8 a tres años, presentado al directorio con fecha 6 de febrero de 1970, será reemplazado por un plan de 5 años que contemple los principios anunciados en los puntos anteriores.

La gerencia de operaciones preparó el plan de 20 años conforme a lo recomendado por el señor Millán y aprobado por el directorio el cual contempla la producción de 528 millones de toneladas de sulfuros, 12 millones de toneladas de óxidos y 4 millones de toneladas de mixtos. La ley media de los sulfuros es de 1,74% de cobre insoluble y la razón de lastre a mineral de 1,05 a 1.

Dentro de este plan se elaboró y quedó listo en octubre de 1970 un programa de cinco años que cubre el quinquenio 1970-1974 y que contempla la producción de 98 millones de toneladas de sulfuros, 4 millones de toneladas de óxidos y 3 millones de toneladas de mixtos, y una razón de lastre a mineral de 1,30 a 1.

Es de notar que la alta ley media de cobre de los sulfuros de este período que alcanza a 2,24% se debe a que la mina se encuentra actualmente con su sector más rico en explotación, el sector de enriquecimiento secundario. Pero dentro del referido programa de 5 años se establece también, en cumplimiento de los principios de la política establecida por el directorio, una mayor razón de estéril a mineral, o sea, de 1,3 a 1, siendo la razón media del programa de 20 años de 1,05 a 1. Se dice en cumplimiento de la política del directorio, porque siendo la ley más alta, es necesario extraer menos mineral para mantener la producción de cobre, extrayéndose entonces más lastre para que la cantidad de material total sea equivalente.

Durante el año 1970 la producción de estéril fue especialmente dificultado por el atraso en la entrega de los camiones Lectra Haul de 100 toneladas y 1.000 HP debido a huelgas de General Electric y General Motors, productoras de sus generadores y motores. Sin embargo, se fue mejorando gradualmente a partir de julio en que la razón fue de 0,7 a 1; agosto, 0,757 a 1; septiembre 0,74 a 1; octubre 1,292 a 1; noviembre 0,976 a 1; diciembre 0,919 a 1. Durante este período las leyes de cobre de los sulfuros, fueron relativamente bajas, fluctuando las leyes medias mensuales entre 1,411% y 1,671% de cobre total. Además en este período se extrajo un alto tonelaje relativo de óxidos, lo que también debe ser considerado al analizarse la razón de lastre extraído.

En 1971 se ha mejorado sustancialmente la razón de lastre a mineral al contarse ya con mayor cantidad de equipo de transporte. En enero fue de 0,820 a 1; febrero 1,153 a 1; marzo 1,418 a 1; abril 1,233 a 1 y mayo 1,444 a 1. En este período las leyes de cobre total de los sulfuros han sido más altas, siendo las leyes medias mensuales de 1,755% en enero; 2,092% en febrero; 1,985% en marzo; 2,100% en abril y 1,977% en mayo. Se ha cumplido en este período el principio de que a mayor ley de cobre, mayor razón de estéril.

La puesta en marcha del nuevo complejo chancadora primaria de las minacintas transportadoras, instalación muy importante que ya se encuentra en servicio, permitirá una mejor utilización de los medios de transporte y facilitará la mayor

extracción de estéril, ya que acortará el recorrido de los camiones que transportan mineral a un tercio del recorrido anterior.

Estas son las cifras anteriores a las visitas de las misiones técnicas extranjeras. Las conclusiones de los informes de los destacados ingenieros de minas chilenos nombrados en el curso de este artículo, los cuales son fruto de estudios serios y completos, y de los planes de explotación de 20 a 5 años, indican banco por banco de la mina el material a extraer, no concuerda con las afirmaciones que se atribuyen al informe de Sofremines, en cuanto a que Chuquicamata está inminentemente expuesta a no poder continuar explotándose a tajo abierto, o sea, en cantera.

Por último, si se juzgara la acuciosidad para velar por la explotación racionalmente adecuada de Chuquicamata, de los diferentes Gobiernos ejecutivos, por la cantidad de lastre extraído durante sus respectivos períodos, el mayor tonelaje corresponde ampliamente al Gobierno anterior. En efecto, durante el sexenio 1953-1958 el lastre extraído alcanzó a 51 millones de toneladas; durante el sexenio 1959-1964 a 97 millones de toneladas; y durante el sexenio del Gobierno demócratacristiano 1965-1970 a 104 millones de toneladas de lastre extraído.

Lo antes expresado demuestra que durante la administración demócratacristiana existieron la conciencia y preocupación de que se adoptaran las medidas necesarias para que la explotación de Chuquicamata se ciñera a planes racionales y técnicas adecuadas.